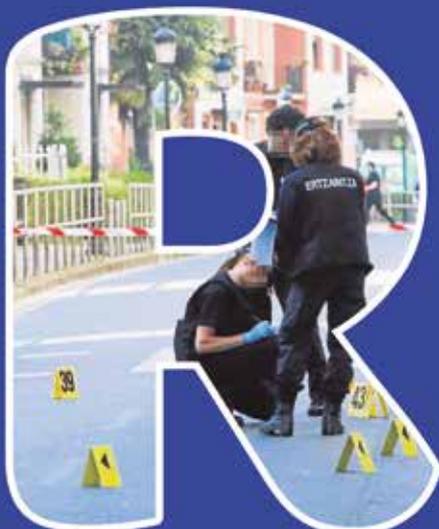
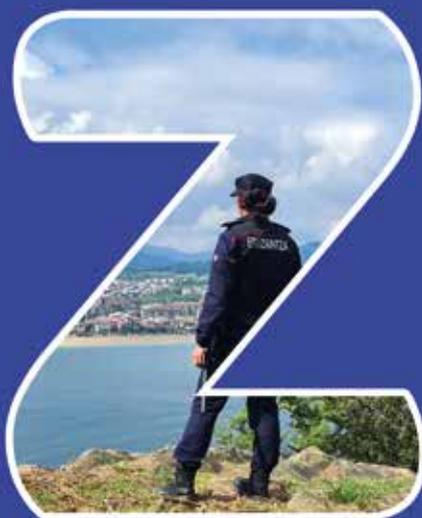


2021
**KE
PO
TE 45**



CURSO PREPARACIÓN OPE

**EUSKAL
POLIZIA**



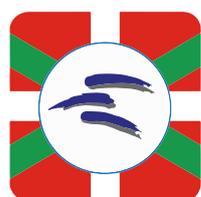
80%
APROBADOS DE MEDIA

También
cursos para
ESPECIALIDADES,
ASCENSOS



FORMACIÓN ONLINE (clases en Directo, no grabadas)
PREPARACIÓN COMPLETA: Temario - Psicotécnicos - Personalidad
TUTORÍAS PROGRAMADAS para apoyar la preparación

Síguenos en Instagram: @ertzaintza_ope_euskalpolizia



ErNE
EUSKAL POLIZIA

**POLICÍAS
FORMANDO A
POLICÍAS**

INFORMACIÓN
944130194
ope@erne.es

SU mario

EDITORIAL	nuevos tiempos	04
SEGURIDAD	protección ciudadana	06
INVESTIGACIÓN	en la Ertzaintza	08
TRÁFICO	unidades territoriales	10
BRIGADA	móvil	12
ACUSACIÓN PARTICULAR	multas	15
VIGILANCIA	y rescate	16
DESACTIVACIÓN	explosivos	18
COMUNICACIÓN	ardatz sadae	20
CIENTÍFICA	policía	22
JUEGO	y espectáculos	24
CONFLICTO LABORAL	en imágenes	26
CONTRA	la pandemia	29
EMPLEO	de UAS	32
COMPROMISO	acuerdos	35
CÁMARAS	corporales	36
KOMPROMISOA	akordioak	39
CARRERA	profesional	40
IN	memorian	42

EDITORIAL

Nuevos Tiempos

Viejas Luchas

El 24 de noviembre de 1984, (hace más de 37 años) un grupo de jóvenes Ertzainas inconformistas y no sujetos al servilismo (que entonces era dogma), decidieron unirse en una organización para poder defender los intereses de toda la Ertzaintza. Eran un grupo de unos sesenta, pero pronto fueron más de doscientos

En aquellos momentos las condiciones de trabajo eran pésimas, se trabajaba del orden de 2100 horas anuales y cada jefe de unidad era un “reyezuelo” que mandaba sobre la vida laboral de cada uno de los que tenía bajo su mando.

La conformación de ErNE fue un antes y un después y la expulsión de la Ertzaintza de toda su Junta Rectora, no hizo sino avivar las ganas de modificar las condiciones laborales. Después vinieron otras organizaciones sindicales, siguiendo el ejemplo que había sembrado ErNE, y el resto hasta hoy ya es historia viva.

En la actualidad esta organización ha sido pionera y somos líderes en la transmisión de información por redes sociales y por medios de comunicación y estamos creciendo cada día más. Pero queremos seguir manteniendo ese espíritu trasgresor y aunque pueda parecer un contrasentido teniendo en cuenta lo anterior, sacamos adelante este “ke pote”, un apoyo informativo y reivindicativo que ha sido fundamental en el discurrir de la historia de ErNE. Porque está en nuestro ADN que las cosas que hacemos perduren y sobre

todo que se vean muy claras. Negro sobre blanco.

Este año va a ser decisivo en muchos campos, nuestro futuro va a depender de vuestro compromiso con la forma de ser de ErNE, pero también en el ámbito social y familiar y sinceramente creemos que juntos lograremos hacerlo bien. Porque cuando decimos “nosotros” estamos incluyendo a todos/as los que conformamos ErNE.

Para terminar, solo esperamos y deseamos que esta revista sea uno más de los canales de información, si cumple con esta misión estaremos encantados.

Ernetik Aurrera!!!

Er.N.E.

37 AÑOS

DEFENDIENDO

TUS DERECHOS

EDITORIALA

Garai Berriak

Bertiko Borrokak

1984ko azaroaren 24an (duela 37 urte baino gehiago), ertzain gazte eta inkonformista batzuk elkartu egin ginen, orduan dogmatikoa zen zurikeriatik urrun, Ertzaintza osoaren interesen alde aritzeko asmoz. Hirurogei ginen hasieran, baina laster berrehun baino gehiago izatera heldu ginen.

Sasoi hartan, lan-baldintzak penagarriak ziren, urtean 2.100 ordu inguru egiten genituen, eta unitate bakoitzeko burua “erregetxo” moduko bat zen; bere agindupean zeudenen karrera profesionalaren inguruan erabakitzeke eskumenarekin. ErNE eratzea mugari garrantzitsua izan zen. Artezkaritza Batzorde osoa kaleratzeak lan baldintzak aldatzeko gogoia bizitu baino ez zuen egin. Gero, beste erakunde sindikal batzuk agertu ziren, ErNEk ereindakoari jarraituz, eta gainerako guztia badakizue. Gaur egun, erakunde aitzindaria izan garela esan dezakegu. Liderrak gara sare sozial

eta komunikabideen bitartez informazioa zabaltzeko lanean, eta egunez egun hazten jarraitzen dugu.

Baina izpiritu urratzaile hori bizirik mantendu nahi dugu, eta aurrekoa kontuan izanda kontraesana badirudi ere, “ke pote” hori aurrera atera nahi dugu, ErNEren historian funtsezko babes informatibo eta aldarrikatzailea izan baita.

Lana aurrera ateratzeko gogoia eta gardetasuna gure berezko ezaugarriak dira. Dena argi eta garbi.

Urte hau erabakigarria izango da eremu askotan. Gure etorkizuna ErNE sindikatuarekiko hartzen duzun konpromisoaren arabera izango da, baina baita konpromiso sozial eta familiarraren arabera. Ziur gaude, denon artean, gauzak ondo egingo ditugula. ErNE osatzen dugun guztion artean, lortuko dugu.

Bukatzeke, espero dugu aldizkari hau informazio-bide egoki bat izatea. Hala bada, horrek zoriontsu egingo gaitu.

Ernetik Aurrera!!!



Roberto Seijo - Secretario General de ErNE

SEGURIDAD

Protección Ciudadana

Las 22.45 de la noche, se escucha música en el otro extremo del vestuario, mientras todos vamos ajustando el uniforme y comprobando que no se nos olvide nada, que tal vez más tarde podamos necesitar. A pesar de que ya es la cuarta noche el ambiente es bueno, los comentarios jocosos y las bromas entre compañeros son una constante, aunque siempre hay quien jura y perjura por no haber podido dormir lo suficiente.

Briefing, algunas caras de aburrimiento, poco interés por los porcentajes de las preventivas y ganas de que acabe para tomar un café y ver qué nos depara la noche. En ese momento te pones a pensar por qué estás en Protección Ciudadana, recuerdas las convocatorias de BM, Tráfico, Cursos de cbi, despliegues con posibilidades de optar a Berrozi, Juego, UEIC... han pasado muchas oportunidades en los más de 30 años de servicio que llevas a la espalda. Pero lo mejor de todo es que a pesar del horario de turnos, de que tu trabajo sea el menos reconocido económicamente, de que muchos piensan que estás en el piso más bajo de la pirámide, tú te sientes orgulloso de pertenecer a Protección Ciudadana.

Los y las ertzainas de PC sabemos que no somos el escalón más bajo de la pirámide, sino su base. Sabemos que somos quienes sustentamos el trabajo policial y la imagen pública de cualquier policía. Tal vez dentro de la institución no reconozcan nuestra labor, pero nos da igual. Nuestro trabajo lo reconoce gran parte de la sociedad, lo reconoce la víctima de violencia de género que agradece la

rapidez con la que acudimos a ayudarla y el trato amable y comprensivo. Lo reconoce el comerciante al que despiertas a las 03.00 de la mañana para decirle que has detenido a alguien reventando la persiana de su negocio, lo hace porque sabe que sin ti hubiera sufrido más pérdidas y tal vez no hubiese podido trabajar el día siguiente. Lo reconoce el herido en una agresión porque sabe que tu eres el primero que acude a auxiliar. Lo reconoce el delincuente y hasta el que hace pintadas llamándote Zipaio, te consideran su enemigo porque saben que siempre te encontrarán frente a ellos.

En PC vivimos momentos muy duros durante el trabajo, corremos hacia el peligro cuando todos huyen de él, sentimos mucha frustración por no poder solucionar gran parte de los problemas que la sociedad nos plantea. Somos de una madera especial, gente capaz de decidir en segundos qué tipo de delito se ha cometido, de discernir si se debe usar la violencia legítima y hasta qué punto, podemos pasar de pelear por reducir a alguien que nos saca 20 cm y 20 kilos a mostrar ternura y cariño a un niño.

En PC sabemos que para muchos nuestro trabajo no es atractivo, que seguramente quienes se incorporan a este trabajo lo harán con miras a otras unidades, pero también sabemos que jamás olvidarán su paso por PC. Algunos decidirán desarrollar su carrera en PC y os aseguro que tendréis más alegrías que sinsabores pero también descubriréis el verdadero sentimiento de ser policías. Seréis la imagen que obtenga la sociedad de la policía y el modelo para el niño que sueña con ser policía.

Artículo escrito por: agente de Protección Ciudadana



HERRIZAINZA

Segurtasunaren oinarria eta Ertzaintzaren lehen irudia.

Arriskuaren lekura iristen lehenak eta erabaki asko hartu behar ditugu oso denbora laburrean....

Patruila-lanak marka uzten dizu. Gauza onak ditu txarrak baino gehiago.

Gaur gauekoaren zain gaudē...



INVESTIGACIÓN

en la Ertzaintza

La investigación policial posibilita el esclarecimiento de los hechos considerados delictivos, ya que permite descubrir la forma como se han perpetrado, la identificación del autor o autores y la búsqueda de los primeros elementos de prueba que serán sustento de una denuncia y de un posterior análisis judicial.

Resulta sorprendente la importancia que adquiere el mundo del crimen en las sociedades occidentales actuales. La aparición de nuevos tipos de delitos, así como de los diferentes Grupos Criminales que los perpetran, han obligado a las policías a reestructurar sus métodos relacionados con la investigación, para modernizarlos y adecuarlos a este nuevo escenario presente en las sociedades modernas, entre ellas Euskadi.

Los servicios de la Ertzaintza han de evolucionar y ser capaces de adaptarse a estos nuevos retos. Dentro de esta evolución se apostó por reforzar la cohesión entre la Inteligencia Criminal y la Investigación Criminal, intentando por medio de la primera ser capaces de adelantarnos a la comisión de los hechos delictivos y sirviendo también como herramienta de apoyo fundamental en el esclarecimiento de los ya acaecidos.

De todos estos cambios organizativos efectuados en la Ertzaintza, y a modo de resumen, se puede decir que ésta ha quedado diferenciada en tres niveles en cuanto a la investigación se refiere.

En el primer nivel, denominado Local, los titulares de las investigaciones son las Ertzainetxeak, ya que quedan delimitadas a sus competencias de demarcación. En estas encontramos a l@s compañer@s de **investigación uniformada o de guardia**, que son los competentes en las primeras pesquisas de las que tienen conocimiento, normalmente con las interposiciones de las denuncias y aperturas de diligencias policiales.

Si estas investigaciones requieren de una mayor dedicación, bien por la gestión de personal o de continuidad en el tiempo, las mismas Ertzainetxeak disponen de agentes de **investigación flexible**, que bien apoyarían a los primeros o incluso se harían cargo de la titularidad de la investigación.

En un segundo nivel, denominado Territorial, recae la persecución de los delitos con un alcance supralocal, es decir dentro de su Territorio, así como los que por su especial importancia les sean asignados. En este nivel encontraríamos al **Servicio de Investigación Criminal Territorial**, existiendo uno en cada Territorio



Histórico, y de los que también forman parte los ertzainak de **Inspecciones Oculares**, que desempeñan una labor fundamental de trabajo de campo, con la recogida de evidencias en los lugares donde se han cometido los hechos delictivos.

En un tercer nivel, denominado Central, encontraríamos a la **Unidad de Investigación Criminal y Policía Judicial**, la cual además de ser la titular de las investigaciones de los delitos más especializados: contra las personas, contra el patrimonio/drogas, informáticos, económicos, contra el medio ambiente y reconstrucción de accidentes de tráfico; también apoya a la gestión judicial con agentes adscritos a las Audiencias Provinciales a las órdenes de jueces y fiscales.

Por último, debemos recordar, como hemos mencionado anteriormente, que en cada nivel existen los **Grupos de Inteligencia** que son fundamentales

en este nuevo escenario organizativo, y en los cuales se apoyan los Grupos de Investigación, de cuyo trabajo en equipo se obtienen los mejores resultados ofrecidos por la Ertzaintza.

Artículo escrito por: agente de Investigación

IKERKETAK

Talde kriminalak eta delitu berriak hemen daude. Hori dela eta, ikerketa-metodoak egokitu behar ditugu.

Intelligentzia eta ikerketa batzea, delituari aurrea hartzeko eta ebazteko. Taldean lan egiten duten hainbat geruza, emaitzak optimizatzeko.



TRÁFICO

Unidades Territoriales

En 2021 se cumplen 38 años desde la salida, el 14 de febrero de 1983, a las carreteras vascas de los primeros 325 agentes de Tráfico.

De 8.000 agentes que integran la plantilla oficial de la Ertzaintza, algo más de quinientos corresponden a las tres unidades de Tráfico, que están ubicadas en Oiartzun, Erandio, Arkaute y Zumárraga.

En la actualidad, las tres Unidades Territoriales de Tráfico (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) están encuadradas en la División de Protección Ciudadana y son las encargadas de la prevención y persecución de los delitos contra la seguridad vial y de la investigación y análisis de los accidentes de tráfico que tienen lugar en su marco de actuación. Igualmente prestan apoyo y asistencia en materia de tráfico a las comisarías y a las Secciones de Forales, Mikeletes y Miñones. El ejercicio de estas funciones se realiza bajo la dependencia funcional de la Jefatura Central de Tráfico.

A lo largo de estos 38 años, la Unidad de Tráfico ha ido evolucionando, igual que el resto de la Policía Autónoma Vasca. Sin embargo, los cambios en los modelos de movilidad y la rápida implementación de nuevas tecnologías en los vehículos, hacen que las personas que trabajan en estas unidades deban afrontar en el próximo decenio un importante reto de alta especialización que les permita realizar las tareas asignadas, tanto en materia de seguridad vial, como en la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico.

Así pues, podríamos resumir las funciones básicas de los agentes destinados en estas unidades en:

- Vigilancia y control del tráfico rodado en las vías reglamentariamente determinadas y la seguridad vial
- Control del transporte por carretera
- Acompañamiento de transportes especiales
- Pruebas deportivas
- Investigación de accidentes de tráfico
- Persecución de delitos contra la Seguridad Vial.
- Análisis de accidentalidad
- Apoyo especializado a las Comisarías

Por todo ello, se espera que a lo largo de los próximos años se experimenten profundos cambios que exigirán una mirada proactiva y multidisciplinar hacia los nuevos problemas y retos que plantea la seguridad vial.

Artículo escrito por: agente de UTT





TRAFIKO

Trafiko-istripuak prebenitzea, delituak jazartzea, ikertzea eta aztertzea, dugu helburu.

Euskal Polizia osoari laguntzeko unitate bat gara.

Bide-segurtasunaren arloan espezializazio eta ikuspegi global handiko etorkizuna dugu aurrean.

BRIGADA Móvil

Más de 35 años han pasado ya desde que se hizo pública la imagen con la que la prensa anunciaba la creación de la Unidad Especializada en Operativos de Orden Público en el País Vasco. Hoy en día, poco queda de aquella Unidad que, por su profesionalidad y experiencia en un entorno radical comparable a un conflicto bélico, llegó en poco tiempo a ser comparada con las mejores del mundo.

Ubicada en un principio y de manera transitoria en la Academia de Arkaute, no tardó en disponer de una Base propia y permanente en Iurreta, donde desde entonces sigue operando. En sus inicios y hasta hace bien poco, las unidades Marítima, Rescate y Explosivos estaban integradas en la Brigada Móvil y todavía hay quien recuerda los “briefing” en los que se pasaba lista a los integrantes de todas ellas juntos. Todos compartíamos las mismas instalaciones, habilitadas para “vivir” y “convivir” durante los días de servicio en el denominado Horario de Retén.

Durante más de tres décadas, el terrorismo y su entorno marcaron una época de dolor y plomo a lo largo y ancho de todo el territorio vasco, años que culminaron con la estrategia de “socialización del dolor” (Oldartzen), hacia mediados de los noventa. Y así, mientras las comisarías hacían frente al día a día, cada una en su comarca, la Brigada Móvil acudía allí donde se preveían disturbios de gran envergadura o cuando “sonaba la alarma” sofocando altercados en cualquier punto del territorio y en cualquier momento, pues los turnos de 24 horas garantizaban una operatividad óptima. Estos operativos de orden público,

su atuendo de color negro y su disponibilidad permanente le dieron a la Unidad fama tanto dentro, como fuera de la Ertzaintza. El apodo de “beltzas”, obtenido durante aquellos años, acompaña aún hoy en día a los integrantes de la Unidad BM.

La BM estaba dotada de materiales de vanguardia, para la época, y mantenía un sistema de formación continua que aseguraba que la Unidad sería capaz de responder debidamente a cualquier problema que surgiese.

Las clases de conducción, de manejo de vehículos especiales (tanquetas, hammer, camión cisterna, camiones oruga, motos de montaña, todo terrenos, etc), manejo de grupos electrógenos, formación en NRBO, AMOK, artes marciales, tiro y maniobras antidisturbios permitieron abarcar un importante abanico de servicios. Pero fueron las especialidades en control de masas, tanto en eventos deportivos, como en orden público, escenarios de “kale borroka”, custodia y traslado de presos FIES, junto con el apoyo a la Unidad de Intervención, por lo que más se la llegó a conocer, situándola en el punto de mira del terrorismo y convirtiéndose en uno de sus objetivos prioritarios. Esto hizo que los agentes que integraban la BM fuesen especialmente celosos de



su identidad y de la unidad en la que prestaban servicio, tanto dentro de la Ertzaintza como en sus vidas privadas.

Pero los tiempos cambian y en 2016 llegó la denominada modernización de la Brigada Móvil que modificó por completo los protocolos de actuación, los métodos y medios empleados y el horario de la Unidad. Fue una decisión muy controvertida. Posteriormente se produjo el trágico fallecimiento de un compañero de la Unidad en acto de servicio, durante los graves incidentes de orden público que se desarrollaron en las inmediaciones del campo de San Mamés, en Bilbao. El servicio de Retén fue eliminado y con él, el único calendario capaz de dar cabida a la flexibilidad, multifuncionalidad y operatividad de la Unidad. Se ha pasado de un grupo que cubría con su horario los servicios, a un intrincado galimatías que trae de cabeza, tanto a la parte administrativa, como a la operativa de la Unidad, convirtiendo a la BM en una de las secciones de la Ertzaintza que más cambios horarios y refuerzos se ve obligada a realizar en jornadas planificadas de libre.

Por otra parte, novedades como la creación de la patrulla de Respuesta

Inmediata han sido factores clave en la modernización de la Unidad, junto con la mencionada renovación de la plantilla. La patrulla PRI, echó a rodar hace algo más de tres años, llenando un vacío existente en nuestra policía en materia de Seguridad Ciudadana y estableciendo nuevos protocolos de actuación en el ámbito de la lucha

BRIGADA MUGIKORRA

Masak kontrolatzeko unitatea, oso giro erradikalean lan egiten duena, munduko onenen artean.

Erabiltzen duten materialak eta prestakuntzak eraginkortasuna bermatzen dute.

Unitateak premiaz erantzuteko zerbitzu berriak ditu, beste unitate batzuen osagarri direnak.

Zerbitzuaren kalitatea mantentzen da agenteen bokazioagatik, antolakundearen gabeziak estaltzen baitituzte.



contra el terrorismo islámico.

Actualmente son muchos los problemas a los que se enfrenta esta nueva Brigada Móvil debido a la dejadez del Departamento y al incumplimiento sistemático de las condiciones de trabajo. De la antigua flota de 25 furgonetas antidisturbios blindadas, por ejemplo, apenas quedan media docena operativas, y estas sufren continuas averías y desperfectos que ponen en riesgo la seguridad de los agentes. De las 9 furgonetas nuevas Mercedes asignadas a los PRI (Bizkor), apenas 3 suelen estar en condiciones de prestar servicio, obligando a habilitar otros vehículos que no están diseñados para esas tareas, con el consiguiente menoscabo de seguridad y operatividad.

Además, con el cambio de diseño, la Formación Continua se ha visto reducida al mínimo, incumpléndose el acuerdo en el año 2020, cuando no se llegaron a alcanzar los 16 entrenamientos que ha de recibir todo agente integrado en la BM.

Tan solo la buena voluntad y vocación que todavía impera ente los

compañeros que deciden realizar los cursos de especialización necesarios para acceder a formar parte de la Brigada, así como la constante labor sindical que vela en todo momento por la seguridad y cumplimiento de los acuerdos con el Departamento, logran mantener el buen rumbo de la base de la Unidad.

Servicios como el desarrollado en el vertedero de Zaldibar, la seguridad ofrecida en los períodos electorales de 2020, las intervenciones de orden público en conflictos laborales —estibadores del puerto de Zierbena o las empresas ITP y Tubacex— son un claro ejemplo del trabajo en el día a día de la Unidad, en su etapa actual. A todo ello hay que sumar las competencias en custodia y traslado de presos comunes, vigilancia anti-jihadista en infraestructuras críticas y el propio desarrollo de las patrullas Bizkor, operativas las 24 horas del día en las tres capitales de cada Territorio Histórico.

Cabe concluir, por tanto, que, si la BM sigue manteniendo un elevado nivel de calidad en el cumplimiento de sus labores, ello se debe al esfuerzo y la actitud positiva de los agentes que la integran.

Artículo escrito por: agente de BM



IÑIGO MORENTIN

PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR

Todos los afiliados/as de ErNE tendrán GRATUITAMENTE asistencia letrada y gastos jurídicos (peritajes, informes, procurador, etc) en defensa de sus intereses, ante actuaciones que les ocasionen lesiones.



**LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE ErNE
GANAN UNA NUEVA SENTENCIA POR INDEMNIDAD**

Nuevamente nuestros Servicios Jurídicos han conseguido una importante indemnización (9.744,09 €) correspondiente a los daños sufridos por un compañero tras condena penal e insolvencia del condenado según una sentencia del año 2013.

PROCEDIMIENTO para PERSONARSE como ACUSACIÓN PARTICULAR

En el primer momento de sufrir una lesión como consecuencia del ejercicio de tus funciones, hay que **ponerse en contacto con los servicios jurídicos de la Ertzaintza o de la Policía Local a fin de confirmar si te van a poner letrado para la reclamación de tus lesiones.**

En caso afirmativo, **si quieres que la Acusación Particular la lleve ErNE, tendrás que renunciar expresamente e inmediatamente a los servicios jurídicos del Departamento o Ayuntamiento.** Los servicios jurídicos de ErNE no se pueden personar en ninguna causa por acusación particular si ya están personados los servicios jurídicos de la Ertzaintza o Policía Local (no se pueden duplicar los servicios).

Una vez renunciado a dicha asistencia letrada, el/la afiliado/a se pondrá en contacto con ErNE a fin de personarnos en la causa.

**Polizia jardueretan
akusazio
partikularra doan**

ErNE PAGA LAS MULTAS

**Ernek isunak
ordaintzen ditu**

Ante las sanciones de tráfico tramitadas contra los/as agentes que diligentemente cumplen con sus funciones, el sindicato **ErNE se hará cargo de todas las denuncias de tráfico de sus afiliados/as**, que sean impuestas mientras se encuentran trabajando.

VIGILANCIA

y Rescate

Escribo estas letras a petición de un amigo (si se le puede llamar así a una persona en la cual confías y te prepara semejante encerrona). Me pide que cuente como es mi experiencia y mi vida en la Unidad de Vigilancia y Rescate y así lo voy a hacer.

Omitiré los problemas y carencias que padecen todas las Unidades de la Ertzantza, hoy en día, y me centraré en el trabajo que desempeñamos quienes formamos parte de la Unidad de Vigilancia y Rescate y lo que esta labor significa para nosotros.

Dado que provengo de un pequeño pueblo costero de Bizkaia y descendiendo de varias generaciones de arrantzales y marinos, mi vida siempre ha estado vinculada a la mar. Incluso, hoy en día, mi tiempo libre se lo llevan mi barco y la práctica del remo. Por esta razón, desde el momento en el que entré en la Ertzaintza, allá por el año 94, mi intención fue formar parte de la Unidad Marítima.

Por aquella época las diferentes secciones de vigilancia y rescate pertenecían a la Brigada Móvil, así que, para ser miembro de una de estas secciones era necesario entrar primero en la Brigada. Si lo conseguías, disponías de la titulación necesaria y mucha suerte, tenías la opción de pasar a formar parte de cualquiera de ellas.

En lo que a mí respecta, mi vida laboral estuvo vinculada a lo que entonces se llamaba Seguridad Ciudadana, trabajo que desempeñé durante muchos años y en muy diferentes destinos. Finalmente, en

2016, se crea la Unidad de Vigilancia y Rescate y, tras pasar diversas pruebas de acceso, logré entrar en la Sección Marítima.

Actualmente, la UVR está formada por las Secciones de Montaña, Medio Acuático y Helicópteros y nuestro trabajo es el mismo que realiza un agente de PC pero con la diferencia del entorno en que lo realizamos y de los vehículos que tenemos a nuestra disposición. Esto hace que sean imprescindibles ciertos conocimientos, habilidades y titulaciones.

Este año, 2021, está resultando especialmente duro para el colectivo de la Ertzaintza. Los medios de comunicación nos bombardean a diario con noticias, mientras en las calles vemos enfrentamientos entre compañeros y gente incívica e irresponsable. Al mismo tiempo, es posible ver la noticia de un rescate espectacular realizado en difíciles condiciones. La sección UVR se ha convertido en la cara amable de la Ertzaintza, pero tan gratificante es rescatar a una persona en la mar o en la montaña, como en un accidente de tráfico, en un edificio o en cualquier otra actuación de las muchas en que intervienen otras unidades.

Todo Ertzaina que lleve cierto tiempo en el cuerpo conoce bien ese momento de satisfacción y orgullo, a la hora de acostarse, tras haber realizado una actuación que ha merecido el agradecimiento, sino verbal, sí con una mirada sincera, de la persona a la que se ha ayudado.

Como he dicho antes, la diferencia estriba en el medio y en la preparación

para afrontar el rescate o la intervención necesaria.

Para trabajar en la UVR te tiene que gustar realmente. Y digo GUSTAR con mayúsculas. No basta con decir, “pues a mí me gusta navegar, bucear o la escalada...”. No, esto es un error, porque al igual que la mayoría de los accidentes de tráfico ocurren cuando la climatología es adversa, otro tanto sucede en la mar y la montaña. Y no se trata de bucear y ver pececillos, sino de sumergirte en un agua helada, con visibilidad nula y una corriente u oleaje que hacen que la situación sea realmente peligrosa. Tampoco se trata de dar paseos en barco por la costa vigilando mientras el sol y el viento nos acarician. No, se trata de navegar en un mar embravecido, con fuerte viento y a oscuras, sabiendo que alguien te necesita. Ni es dar un paseo por el Gorbea o hacer escalada en una pared con tus amigos. No, se trata de ir de noche, tras haber tenido tres salidas, a sacar a alguien atrapado por una fuerte ventisca sabiendo que tienes por delante una dura pelea de varias

horas.

Para poder afrontar este tipo de situaciones, absolutamente reales, el entrenamiento y la formación continua son imprescindibles para minimizar riesgos, sabiendo que formas parte de un equipo humano de calidad.

Por eso digo que este trabajo te tiene que gustar y que es un error entrar en la UVR con la intención de acercarte a casa o de escapar de otro destino, porque el día que te toque afrontar una difícil situación y tus compañeros de inmersión o de cordada no se fíen de ti, descubrirás el error y entonces puede tener consecuencias fatales para ti o para terceros.

Ahora bien, si te gusta escalar, bucear, pilotar o navegar y estas dispuesto a hacerlo en las peores condiciones, entrenando continuamente para mejorar y dar un servicio seguro y eficaz... lucha para poder acceder a nuestra unidad, porque te esperamos en la UVR.

PD: Solo espero que no te lleve tanto tiempo como me llevó a mí.

Artículo escrito por: agente de UVR

ZAINZA ETA ERRESKATE UNITATEA

Unitate guztiz bokazionala, itsasoko, mendiko eta helikopteroko sekzioekin.

Ertzaintzaren aurpegi atsegin eta ikusgarria gara eta funtsezkoa da etengabeko prestakuntza.

Gure unitateko kide izateko, pentsa dezakezun baldintzarik gogorrenetan lan egiteko prest egon behar zara.

Prest bazaude, zure zain egongo gara.

DESACTIVACIÓN

Explosivos
L.I.U.
N.R.B.Q.
Subsuelo

¿Quién lo diría?

Todavía recordamos los días de inquietud, en los que debíamos gestionar nuestra actividad profesional de conmoción en conmoción. Desde aquel primer día en que la realidad requirió nuestros esfuerzos, hemos venido rebuscando en nuestro saber, en nuestros conocimientos y en cualquier adiestramiento ensayado previamente. Todo nuestro camino en la Unidad de Desactivación de Explosivos ha contribuido a potenciar nuestro desempeño profesional, enmarcado en los tiempos hostiles de la reciente historia de la Ertzaintza. Ese obligado espíritu, ese continuo indagar, esa perseverancia profesional, han quedado plasmados en las guías y manuales que gracias a nuestra experiencia hemos escrito. Esa constante y obligada suspicacia profesional, un complejo puzzle tallado pieza a pieza, que nos ha traído hasta esta realidad presente, en la que los tiempos nos permiten relatar historias felizmente superadas.

Tenemos nuestras muescas, por supuesto. Tuvimos a menudo retos que nos exigían correr riesgos, porque las bombas no ofrecen reverso, no hay segundos intentos sin sobresaltos. Las inevitables apuestas nos han dejado algunas heridas y ellas han de servir para que nuestro reemplazo vea cómo

afrontamos aquellos momentos difíciles y aprecien los conocimientos que aportamos a esta disciplina.

A pesar de todo, no sería justo hablar de “fue” y de “cómo fue”. Esta es una especialización que crece y se adapta a nuevos retos y que observa con atención cómo cambian los tiempos. Fue la experiencia la que nos obligó a innovar y a investigar más y más posibilidades, buscando la mejor forma de neutralizar aquellos intentos de sabotear la anhelada convivencia.

Aún con el escudo incierto de la presumible seguridad que cientos de kilómetros entre acción y acción parece ofrecer, incluso cuán peregrino pueda resultar ese propósito, nuestro mundo ofrece toda una guía de capacidades,



sin importar cuáles sean las causas y los argumentos. Nos preparamos y seguimos de cerca los acontecimientos que dan sentido a nuestra profesión y abordamos nuevas ciencias.

Las amenazas latentes y presentes, la repetida alusión a un terrorismo distinto, cuya truculencia conocemos de manera indirecta a través de los medios de comunicación. Se trata de un ultimátum que exige análisis, estudio y un adiestramiento complicado, pero inexcusable.

Referencias reiteradas y cada vez más actuales nos conducen a la preparación de una defensa NRBO. Ciencias que amplían y atesoran la profesionalidad de la Ertzaintza y cuyo único límite para seguir aprendiendo es el tiempo disponible. Se trata de un espectro sorprendente, donde la propia Unidad de Desactivación ha evolucionado hacia una primera línea de choque en aspectos operativos, desarrollando la Unidad NRBO Ertzaintza, con toda su carga formativa y con cuanto operativamente se ha ido desarrollando, en cada una de las ciencias que la componen (química, biológica, radiológica).

Como broche, el imponente especto de actuación que exige la descontaminación asociada a todas estas ciencias: tiempos, descontaminantes, eficiencia, capacidad, ... Son todos ellos términos asociados a nuestra eventual e inacabable avidez por saber para mejor servir.

Este es el futuro que vendrá y el futuro que habrá que construir. Seremos capaces de presentar un atrayente modelo de especialización a quienes os sintáis cautivados por nuestra historia y por la que habrá que construir con el cimiento NRBO sólido. Debéis comprender que 13 años en estas ciencias aún no son más que el tiempo necesario para aprender y para ver el camino. Toda la Ertzaintza en pleno vive su particular evolución, todos y cada uno sumamos y somos imprescindibles, dentro de nuestra profesionalidad, y nuestra pequeña aportación espera que si estas ciencias os atraen...

¡Queda aún mucho por hacer, compañeros!

Artículo escrito por: agente de UDE

A line of military robots, specifically the NRBO (New Robotics of the Basque Country) units, is shown on a grassy field. The robots are black and have a complex, mechanical appearance with multiple joints and sensors. They are arranged in a line, and the background shows a fence and some trees under a clear sky.

LEHERGAILUAK DESAKTIBATZEKO UNITATEA

Gure lana ezagutzea, entrenatzea eta praktikatzea da, guztia gure esperientzietan oinarritutako eskuliburuetan murgilduz. Urte gogorren arrastoa daramagu, baina hazi egiten gara eta erronka berrietara, bai kimikora, bai biologikora eta erradioaktibora egokitzen gara. Ikuspegi zientifiko hau baduzu, zure ekarpena espero dugu.

COMUNICACIÓN

**Ardatz
Sadae**

De entre todas las unidades que componen la Ertzaintza tal vez el Centro de Comunicaciones y Coordinación Ardatz, y SADAe no sean las que primero nos vengan a la mente, no es en las que primero piensan la mayoría de compañeros y ciudadanos en general. Sin embargo, esto no guarda relación con la elevada importancia de la labor que los operadores de SADAe y los Centros de Comunicaciones Territoriales (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa) desempeñan.

Tuve la fortuna de trabajar, durante mis últimos años en la Ertzaintza, en Ardatz Bizkaia y durante ese tiempo no dejaba de repetirle a todo aquel que se me ponía al alcance que los Centros de Comunicaciones y Coordinación deberían ser considerados como una unidad de élite. La primera reacción de mis interlocutores solía ser una sonrisa condescendiente, pues es bien sabido que todos tendemos a pensar que lo nuestro es lo mejor. Sin embargo, cuando pasaba a explicarles mis argumentos, comenzaban a ver las cosas de manera diferente.

Para empezar, es preciso recordar que el elemento que constituye la esencia del trabajo policial es la información. Como policías, como ertzainas, buscamos información, la recopilamos, la contrastamos, elaboramos diligencias con ella y con ella confeccionamos atestados que remitimos a los juzgados para que estos puedan a su vez desarrollar su labor. La información es la esencia de nuestro trabajo. Desde los datos de las personas que identificamos en relación con un incidente, a la

narración de los hechos que nos facilitan los testigos, víctimas o sospechosos, todo, absolutamente todo debe quedar debidamente almacenado, archivado, clasificado. Y de esto es de lo que se encargan los compañeros que desarrollan su jornada laboral en cada uno de los centros de Ardatz.

Pero aún hay más, porque además de procesar toda esa información —sin la cual ninguna otra unidad podría desarrollar su trabajo— Ardatz se ocupa de otra tarea igualmente crucial: coordinar. Los Centros de Coordinación son el punto neurálgico que permite a dos, tres, o más unidades —a veces ubicadas en lugares muy separados entre sí— hacer su labor con eficacia. Porque aquí nadie trabaja de manera independiente; Seguridad Ciudadana precisa a menudo de Brigada Móvil, BRIC, Rescate o Intervención y cada uno de estos necesita disponer de información puntual y precisa para que cuando llegan al lugar de los hechos puedan empezar a funcionar sin pérdida de tiempo. Con el resto de las unidades ocurre algo muy parecido; por ejemplo, las Unidades de Investigación necesitan de los datos que han ido recopilando los agentes de S.C.; AFIS, UEDE, Unidad Canina... todos ellos necesitan datos concretos y actualizados para poder hacer bien su trabajo. Necesitan información.

Y es Ardatz quien la facilita, quien moviliza a los equipos especializados, quien informa a las Jefaturas correspondientes para que tomen las decisiones pertinentes. Ardatz los coordina a todos.

Cuando intentaba hacer ver a un compañero la importancia de la labor que desempeñábamos —y que siguen desempeñando a día de hoy— en Ardatz siempre finalizaba con un último argumento. Les decía que pensasen en algún operativo, algún trabajo que no hubiese salido bien, y les pedía que me dijese por qué creían ellos que las cosas se habían torcido. En el 90% de las ocasiones su respuesta solía ser: “Mala coordinación entre las distintas unidades”. El otro 10% era, generalmente: “Falta de información”. Y en todos los casos, o bien alguien había puenteado a Ardatz —actuando por su cuenta y sin comunicarlo— o bien alguien no había facilitado toda la información necesaria.

La conclusión, después de varios años de trabajo en un Centro de Coordinación en los que vimos prácticamente de todo, es que cuando cualquiera de las otras unidades falla, las cosas pueden ir mejor o peor, pero cuando fallan las comunicaciones, las

cosas van a ir mal, sí o sí. Por esta razón, desde las tres Unidades de Ardatz Territoriales y desde SADAЕ, siempre reclamamos más medios y mejor formación, y lo hacíamos diciendo que, si desde la Dirección querían que esta empresa funcionase bien, deberían empezar por dotarnos de lo necesario para hacer nuestro trabajo con el nivel de calidad que nuestros compañeros que están sobre el terreno nos demandan.

Por desgracia, en la mayoría de los casos, la respuesta que recibíamos no era la que a nosotros nos hubiese gustado. Pero eso ya es otra historia.

¡Un abrazo y buenas comunicaciones!

Artículo escrito por: agente de Ardatz

ARDATZ- SADAЕ

Herritarrentzako zuzeneko zerbitzuko eta unitateen arteko koordinazioko unitateak dira. Informazioa premiaz kudeatu, artxibatu eta informazio guztia biltegitratzen du.

Guztia denbora errealean eta datuak unitateetara eramanez jarduketak kudeatzeko.

Ardatzek edo Sadaek huts egiten badute, ezin da ezer egin.



CIENTÍFICA

Policia

La actual Policía Científica de la Ertzaintza tiene sus orígenes en la extinta Unidad de Identificación, llamada coloquialmente en el ámbito de las diferentes unidades de la Ertzaintza como AFIS, que no era más que la abreviatura que se utilizaba para definir el sistema informático de identificación dactiloscópico utilizado por ésta.

Con el paso de los años, aquella Unidad que se dividía en tan solo dos servicios, Identificación y Servicio Técnico, pasa a modernizarse y da un gran paso adelante creando las diferentes secciones que hoy engloban la moderna Policía Científica. Para acceder a esta Unidad es requisito tener la especialidad de Investigación.

Estas secciones que existen en la actualidad dan servicio tanto a unidades de la Ertzaintza, como a las policías locales del País Vasco, así como a organismos judiciales.

El trabajo que desarrolla en cada una de estas secciones sería de forma resumida el siguiente:

- **COORDINACIÓN CIENTÍFICA**
Básicamente es la línea "A" de la unidad y la conforman Recepción de Evidencias e Inteligencia Forense.
- **MEJORA CONTINUA**
Su labor principal es velar por la calidad del trabajo que desarrollan las diferentes secciones, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad que se siguen en el proceso de confección de los informes periciales
- **NUEVAS TECNOLOGÍAS**
Obtención de información de los diferentes soportes informáticos, telefónicos y de sistemas de grabación video gráfica.

- **DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFÍSTICA**
Identificación de mano autora en textos manuscritos y determinación de autenticidad de documentos de identidad, papel moneda y medios de pago.

- **GENÉTICA FORENSE**
Obtención de perfiles genéticos para ser cotejados con bases de datos propias, nacionales e internacionales con el fin de identificar al autor o autores de un hecho delictivo, o bien de otro tipo de naturaleza (desaparecidos, etc.).

- **QUÍMICA**
Análisis de drogas de abuso, sustancias explosivas e inflamables, así como pinturas y demás evidencias susceptibles de identificar su composición química.

- **LOFOSCOPIA E INSPECCIONES OCULARES**
Estudio de las diferentes escenas del delito con el fin de componer como ha sucedido el hecho, así como aportar todo tipo de evidencias que sirvan como pruebas en el proceso Judicial. Por otro lado, otra de sus labores es la obtención de dactilogramas con el objetivo de identificar al presunto autor de los hechos.



- **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS**

Trabaja de forma directa con la sección de Lofoscopia e Inspecciones oculares y su principal misión es el cotejo de dactilogramas con bases de datos propias y nacionales, así como la gestión de la ficha SIGMA y confección de retratos robot.

- **BALÍSTICA Y TRAZAS INSTRUMENTALES**

Estudio tanto de la balística forense interna (arma, vaina y proyectil), como externa (del arma al impacto, como la de efectos (impacto hasta el reposo). Así mismo se estudian las armas blancas, huellas tanto de calzado como de neumáticos, recuperación de números borrados, alteraciones sobre el metal, marcas de herramientas, etc.

- **ANTROPOLOGÍA FORENSE**

Estudio de restos humanos para poder llegar a su identificación y poder determinar la causa de su muerte. Otra de sus labores es la obtención de muestras biológicas con el fin de obtener perfiles genéticos, así como la realización de estudios fisionómicos.

Merece destacar que la Policía Científica también participa en foros nacionales como la Red de Laboratorios Forenses Oficiales de España, en la que participan la propia Ertzaintza, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Policía Foral Navarra e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como en foros internacionales como ENFSI (European Network of Forensic Science Institutes) red que aglutina a prácticamente todos los laboratorios de policía europeos, foros donde se consensuan maneras de trabajar, intercambio de ideas, así como realización de exámenes de calidad con los que testar la capacidad de análisis, acierto y puesta en práctica de los estándares de calidad que demandan estas organizaciones.

Esto sería a grandes rasgos la composición y trabajos que realiza la Policía Científica de la Ertzaintza, una unidad moderna, al servicio de la sociedad vasca y en constante evolución.

Artículo escrito por: agente de Policía Científica



POLIZIA ZIENTIFIKOA

Hainbat atalez osatuta dago, eta euskal polizia osbari eta justiziari ematen die zerbitzua. Bere zeregin nagusia frogak eta ebidentziak lortzea da....

Kalitatezko estatusa bermatzen duten nazjoarteko hainbat taldetan parte hartzen du.

Unitate modernoa da eta etengabe garatzen ari dena.

JUEGO y Espectáculos

Como todos sabemos con el proceso de continuas jubilaciones se está produciendo un relevo generacional en la Ertzaintza. Este proceso está provocando que en Unidades que tradicionalmente no existían plazas vacantes se convoquen distintas provisiones de puestos ya que existen vacantes. Una de estas unidades es la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza.

Tras las consultas que hemos recibido por parte de los afiliados de ErNE ante las convocatorias de provisiones de puestos en esta Unidad hemos decidido publicar un breve artículo para dar a conocer esta Unidad entre nuestro colectivo.

La Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza está conformada por un total de 34 Ertzainas que están adscritos en tres sedes situadas en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Es una Unidad de policía administrativa que está encuadrada en la División de Investigación Criminal y Policía de lo Criminal, aunque en estos momentos no tiene requisito de especialidad. Su régimen horario es el calendario flexible con un horario basado en el 5-2-7-7.

Dentro de sus funciones están, entre otras, realizar labores de inspección y control sobre el Juego, los Espectáculos y actividades recreativas que se desarrollan en CAE y de los locales en los que se

desarrollan estas actividades. Estas funciones les obligan a conocer una amplia normativa aplicable en estos sectores.

En el ámbito de los Espectáculos tienen asignadas las labores de inspección sobre locales y eventos de más de 750 personas de aforo que se desarrollen en la CAE. Estas inspecciones están dirigidas a verificar que los espectáculos y actividades recreativas se desarrollen dentro de los parámetros de seguridad que marca la normativa vigente y que dichas actividades se ajusten a sus



normativas específicas. Se encargan de inspeccionar eventos deportivos (Fútbol, Baloncesto, Balonmano, Pelota, ...), fuegos artificiales, conciertos, teatros, discotecas, cines, eventos taurinos y cualquier otro evento de gran formato que se desarrolle en la CAE.

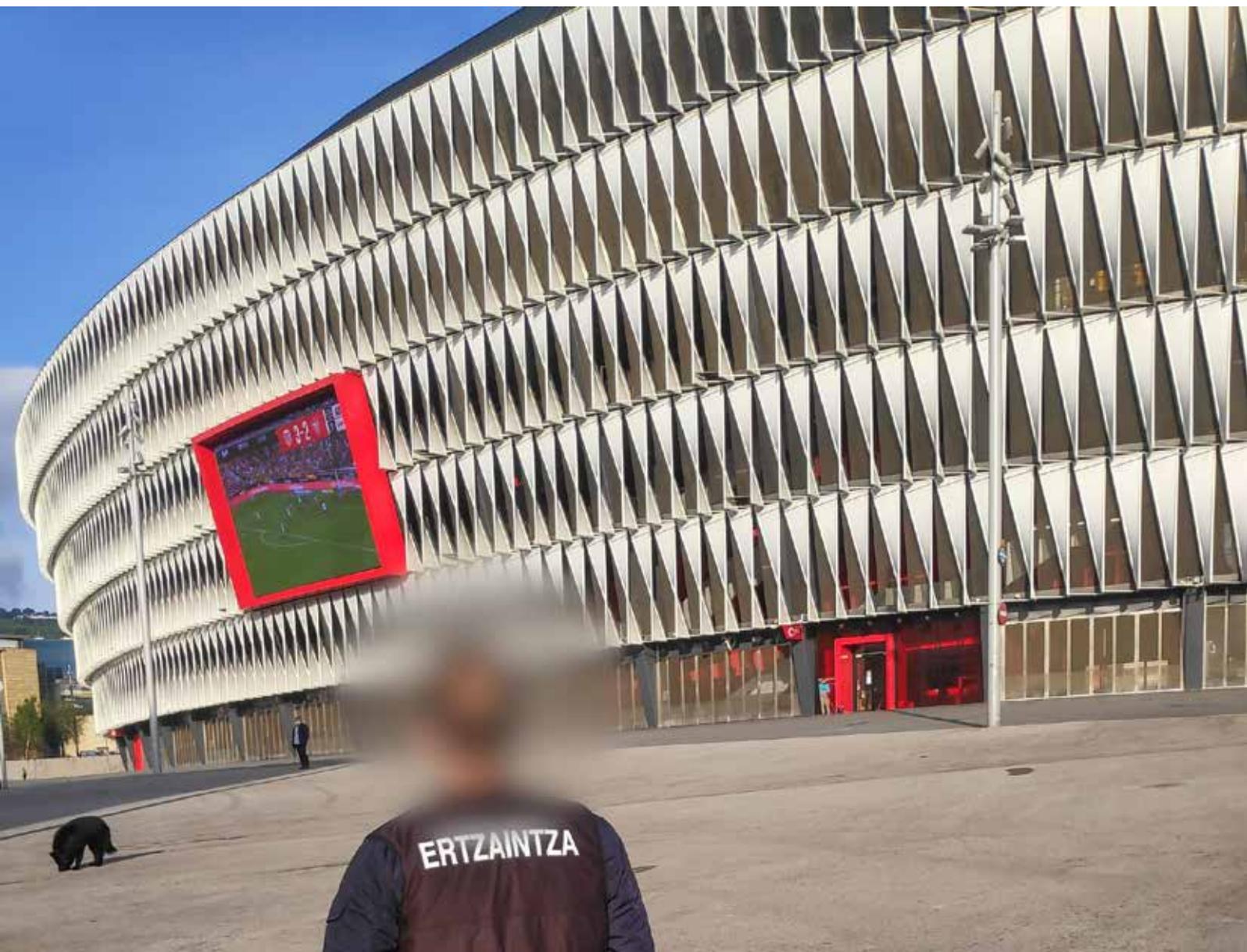
En el ámbito del Juego tiene asignadas labores de inspección sobre locales de juego (Bingos, Casinos, Salones de Juego y Locales de apuestas). En estas inspecciones, además de inspeccionar los locales en los que se desarrolla el Juego presencial en la CAE, se realizan inspecciones sobre las máquinas y elementos de juego que se utilizan en las distintas modalidades de juego.

Artículo escrito por: agente de Juego y Espectáculos

JOKOA ETA IKUSKIZUNAK

*Hiru probintzietan
gaude. Jokoa eta
ikuskitzen ditugu.
Lehenasuna herritarren
segurtazunean dago.*

Lanpostu hutsak ditugu.



CONFLICTO LABORAL en imágenes

**2018
2020**



El Correo



Caos en la Ertzaintza Hondamendia Ertzaintzan

ante la falta de plantilla
tanto en Seguridad Ciudadana
como en Tráfico e Investigación

ante el aumento de robos
y denuncias

ante la precariedad laboral

ante la ineptitud de la Jefatura

ante la falta de unas condiciones
laborales dignas

ante el modelo de trabajo
basado única y exclusivamente
en estadísticas que no sirven
para atajar la delincuencia

ZATOZ

PRÓXIMA CONCENTRACIÓN GETXO

JUEVES 28 DE MARZO

11:00 horas frente a la Ertzain etxea

12:00 horas frente al Ayuntamiento



Caos en la Ertzaintza Hondamendia Ertzaintzan

ante la falta de plantilla
tanto en Seguridad Ciudadana
como en Tráfico e Investigación

ante el aumento de robos
y denuncias

ante la precariedad laboral

ante la ineptitud de la Jefatura

ante la falta de unas condiciones
laborales dignas

ante el modelo de trabajo
basado única y exclusivamente
en estadísticas que no sirven
para atajar la delincuencia

ZATOZ

TOLOSA

PRÓXIMA CONCENTRACIÓN
MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO

11:00 horas frente a la Ertzain etxea

12:00 horas frente al Ayuntamiento





CONCENTRACIÓN

LA VUELTA 2020

AVENIDA IPARRALDE, PUENTE SANTIAGO, IRUN
20 OCTUBRE 12:00 H

“INCUMPLIMIENTO y CAOS”

Seguiremos con las movilizaciones hasta alcanzar acuerdos

**NEGOZIAZIOA BAI
INPOSAKETARIK EZ**

CONTRA la pandemia Covid19

2020 2021



“La salud de la Policía Vasca en riesgo por la inoperancia del Departamento de Seguridad y Ayuntamientos”

CONCENTRACIÓN

Comisaría de Vitoria-Gasteiz
Jueves, 12 de marzo
11:00 horas

**MATERIALES, FORMACIÓN, INFORMACIÓN
Y PROTOCOLOS DE AUTOPROTECCIÓN**



BERRIAK

CÓMPUTO HORARIO

EN BASE A LO SOLICITADO POR ErNE EN LA MESA 103, EL DEPARTAMENTO ACCEDE A QUE EL HORARIO DE TRABAJO SEA DE 11:45 HORAS, (COMPUTANDO COMO 12) PARA EVITAR EN LO MÁXIMO EL CONTACTO ENTRE GRUPOS. SEGUIMOS TRABAJANDO PARA MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES DURANTE ESTA CRISIS.

Erne'tik aurrera

ErNE realiza 3.000 pantallas protectoras para distribuir a los policías vascos y espera hacer otras 3.000

BILBAO, 6 Abr. (EUROPA PRESS) - El sindicato ErNE ha realizado más de 3.000 pantallas protectoras y prevé efectuar otras tantas para repartir entre los agentes de la Ertzaintza y de las policías locales de Euskadi, con el fin de que puedan protegerse de contagios de Covid-19.



BERRIAK

SUSTITUCIÓN DE FRIGORÍFICOS.



TRAS NUESTRAS QUEJAS POR EL LAMENTABLE ESTADO DE LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS DEL CATERING, HAN EMPEZADO A SUSTITUIRLAS GRADUALMENTE POR OTRAS ADECUADAS.



Prueba del Covid 19 y termómetros

Tras gestiones realizadas nos comunican desde el departamento que los agentes que tengan su domicilio fuera de la comunidad autónoma, y tengan síntomas de padecer coronavirus, ahora ya os podéis poner en contacto con el servicio de prevención que os derivará inmediatamente a Osakidetza para realizaros la prueba. También os podéis poner en contacto con el sindicato si se retrasa esta gestión.



Asimismo comunicamos que ya se están repartiendo los termómetros para tomar la temperatura en comisaría, como ErNE solicitó al departamento en la mesa 103

BERRIAK



DESINFECCIÓN CON OZONO

Hemos solicitado al departamento, que al igual que han hecho algunos ayuntamientos, compren y coloquen máquinas de desinfección de ozono en todos los centros de trabajo de forma urgente. Consideramos que es una medida imprescindible para salvaguardar la salud de los ertzainas.



Erne'tik aurrera

BERRIAK



El Tribunal Superior de Justicia admite la demanda de ErNE y obliga al Gobierno Vasco a realizar la prueba del Covid-19 a tod@s l@s ertzainas



Velando por la salud de los ertzainas. Erne'tik aurrera!

BERRIAK

LAN INFORMAZIOA



CAMBIO DE CATERING

Después de las innumerables quejas por el servicio de comidas ofrecidas, el Departamento nos indica que esta semana se procederá al cambio de la empresa que nos proporciona el catering.

ErNE'tik Aurrera

INFORMACION LABORAL



La Ertzaintza pide arresto domiciliario para los reincidentes que se saltan el confinamiento

Solicita a los jueces que declaren esta medida para los reincididos como un punto intermedio entre la puesta en libertad y el ingreso en prisión preventiva



La Ertzaintza ha solicitado a los jueces que declaren esta medida para los reincididos como un punto intermedio entre la puesta en libertad y el ingreso en prisión preventiva. La Ertzaintza ha solicitado a los jueces que declaren esta medida para los reincididos como un punto intermedio entre la puesta en libertad y el ingreso en prisión preventiva. La Ertzaintza ha solicitado a los jueces que declaren esta medida para los reincididos como un punto intermedio entre la puesta en libertad y el ingreso en prisión preventiva.

Denuncia. "El sindicato ErNE presentó una denuncia en fiscalía en la que apunta directamente tanto a las instituciones como a la administración como culpables de no frenar esta situación".

BERRIAK

#1demayo



APLAUSO

PARA TODOS LOS/AS TRABAJADORES/AS, EN ESPECIAL PARA LOS COLECTIVOS QUE ESTAMOS EN PRIMERA LÍNEA DEL COVID!!

Hoy más que nunca, por el mantenimiento de los derechos!!



BERRIAK

Condenado el Gobierno vasco por no proteger a los agentes de la Ertzaintza



BILBAO, 5 (EUROPA PRESS)
La Sala de lo Social del TSJPV ha estimado parcialmente una demanda planteada por el sindicato ERNE y condena al Gobierno Vasco por "vulnerar el derecho a la integridad física"



BERRIAK



Erne pide que se realicen PCR a todos los ertzainas de la comisaría de Vitoria tras detectarse 13 positivos

El sindicato plantea que se cierre la instalación si no se llevan a cabo las pruebas de detección del coronavirus



BERRIAK

EL CORREO

Por falta de equipos de protección contra el virus

El Supremo sentencia que el Gobierno vasco vulneró derechos fundamentales de sanitarios y ertzainas en la pandemia



ErNE denunció al Departamento por la carencia de equipos de protección durante la pandemia



BERRIAK

EL CORREO

El Gobierno vasco retira las mascarillas de grafeno que usan sanitarios y ertzainas

Una alerta de Canadá advertía de los «posibles riesgos para la salud» de la inhalación de estas partículas



ErNE denunció la situación al Servicio de Prevención del Departamento de Seguridad al tener conocimiento de ello



BERRIAK

EL CORREO

Erne llevará a los tribunales a Osakidetza por dejar sin vacuna a 180 ertzainas.



También solicita al Ministerio de Salud que se permita a los agentes que quieran, recibir «de forma voluntaria» la segunda dosis de AstraZeneca



BERRIAK

Astrazeneca

Se están enviando ya los SMS por parte de Osakidetza para comenzar la segunda vacunación con AstraZeneca a quien lo solicitó



EMPLEO DE UAS en el ámbito de la seguridad por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Cada vez es más frecuente ver drones realizando operaciones aéreas en nuestro entorno cercano, y la pregunta que nos realizamos casi todos, es saber si esa aeronave no tripulada tiene la capacidad legal de volar en el lugar en el que está operando. Esta pregunta que a priori parece sencilla, no es tan fácil de responder ya que la casuística puede ser muy variada y la legislación que aplica a los drones como aeronaves no tripuladas también es muy profunda.

Con la entrada en vigor de la regulación europea, de la mano del Reglamento Delegado 945/2019 y del Reglamento de Ejecución 947/2019, la armonización de normativas permitirá la democratización del acceso de los drones al espacio aéreo. La reglamentación europea, en vigor desde el 1 de enero de 2021, regula el desarrollo de operaciones aéreas mediante drones (o UAS, según el nuevo término por el que se les define) y su condicionado, al

riesgo que suponga la propia operación. De tal manera, se establecen la categoría abierta (riesgo bajo), la categoría específica (riesgo moderado) y la categoría certificada (riesgo alto), con restricciones crecientes a medida que el riesgo es mayor.

De acuerdo a esta normativa, cualquier operador de UAS, ya sea por motivos recreativos o por motivos profesionales, que realice vuelos con un dron más pesado de 250 gramos o que porte cámara (de cualquier peso) debe estar registrado ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y debe cumplir los requisitos formativos como piloto remoto de la categoría en la que esté volando o desarrollando operaciones aéreas. Por lo tanto, tanto para profesionales como para usuarios recreativos, la democratización en el acceso al espacio aéreo de los drones, trae consigo nuevas obligaciones hasta ahora no existentes. A esto se une la necesidad

de contar con un seguro de responsabilidad civil aeronáutica para cualquier UAS en vuelo de acuerdo a la Ley de Navegación Aérea, al ser considerados los UAS aeronaves a todos los efectos.

La categoría abierta permite vuelos mediante drones en base a su peso (siempre menor de 25kg) y distancia a las personas no participantes o involucradas en el propio vuelo. Nunca se permitirá en esta categoría el vuelo de UAS sobre concentraciones de personas. Para ello, se establecen las subcategorías en categoría abierta A1, A2 y A3, diferenciándose por la distancia de vuelo a personas no participantes y por el tipo de dron que se puede volar en cada una de ellas.

La categoría específica, engloba operaciones bajo escenarios estándares nacionales o europeos, diferentes de las operaciones contempladas en categoría abierta,



permitiendo el vuelo más allá del alcance visual o la reducción de la distancia a personas no participantes por medio de zonas terrestres controladas, debiendo el operador de UAS presentar una declaración operacional. Si las operaciones pretendidas no pudieran ser clasificadas entre los escenarios estándares publicados, el operador deberá obtener una autorización operacional emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

La categoría certificada es aquella reservada para operaciones de vuelo sobre concentraciones de personas, transporte de mercancías peligrosas o incluso el transporte de personas. Esta categoría se caracteriza por las exigencias técnicas tanto de los equipos como del propio operador, asemejándose a los estándares requeridos para la aviación tripulada.

Además de respetar las limitaciones propias de cada categoría de vuelo y subcategoría, se deben respetar los condicionantes de acceso al espacio aéreo por razones de seguridad, protección, privacidad o medio ambiente, reguladas por cada uno de los países de la Unión Europea de manera particular. Se establecen por tanto unas zonas geográficas UAS para las cuales deberán de obtenerse permisos de vuelo adicionales en base al espacio aéreo en cuestión, como por ejemplo, el espacio aéreo controlado o las zonas de fauna sensible.

El Reglamento Delegado 945/2019 establece la necesidad de contar con drones con etiqueta de marcado de clase en base a un calendario transitorio, tanto para el vuelo de las mismas (en función de las categorías de vuelo) como para la comercialización y distribución por parte de los fabricantes. Para

los drones actuales, se establece un período de uso limitado a unas categorías de vuelo concretas. A fecha de redacción del presente artículo, aún no hay en el mercado ningún dron o UAS con la etiqueta de marcado de clase establecida según el Reglamento Delegado 945/2019.

El desempeño de operaciones por parte de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se encuentra regulado en el Reglamento de Ejecución mencionado, por lo que hasta la publicación del futuro Real Decreto UAS, se deberá seguir lo estipulado en el Real Decreto 1036/2017 en el que se establecen las exenciones atribuibles y los requisitos formativos exigibles a los pilotos de dichos organismos. Dichas operaciones se denominan operaciones NO EASA, debiendo cumplir lo requerido por la legislación de cada estado miembro.

Recientemente, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, según lo especificado en las Guías para Declaración de Responsable y Guía para la obtención de Autorización en base al artículo 40, incluye como operaciones NO EASA a las actividades de lucha contra incendios y actividades de búsqueda y salvamento, debiendo estos organismos cumplir lo establecido en el RD1036/2017.

El uso de drones en el ámbito de la seguridad y protección proporciona a las FCCSS de unas capacidades hasta ahora limitadas a la posesión de medios aéreos tripulados. Con el empleo de aeronaves no tripuladas, las capacidades en materia de seguridad y protección se ven fortalecidas y ampliadas, suponiendo los drones unas herramientas muy útiles para diferentes tareas.

- Toma de imágenes y vídeo.
- Rastreo de personas mediante cámaras termográficas.
- Primera asistencia y evaluación inicial de daños en emergencias, incendios inundaciones.
- Peritajes y evaluaciones de accidentes de tráfico o catástrofes y desastres terrestres y fluviales mediante imagen aérea y reconstrucción 3D de la zona.
- Control de situación en secuestros / Puesto avanzado de observación y mando.
- Amenaza de explosivos.
- Enlace de comunicaciones.
- Control de Tráfico, no con capacidad de detección de velocidad, pero sí con observación de infracciones como el uso del móvil al volante o el uso del cinturón.
- Control de manifestaciones con

retransmisión de imágenes y vídeo.

Los UAS son herramientas que acostumbraremos a ver en nuestro entorno más cercano cada vez más a menudo, ya que la tecnología cada vez proporciona mayores prestaciones y garantías en materia de seguridad y la legislación no debe irle a la zaga, aunque se deberá asegurar la protección de las personas no participantes de los vuelos, al resto de usuarios del espacio aéreo y la privacidad de las personas.

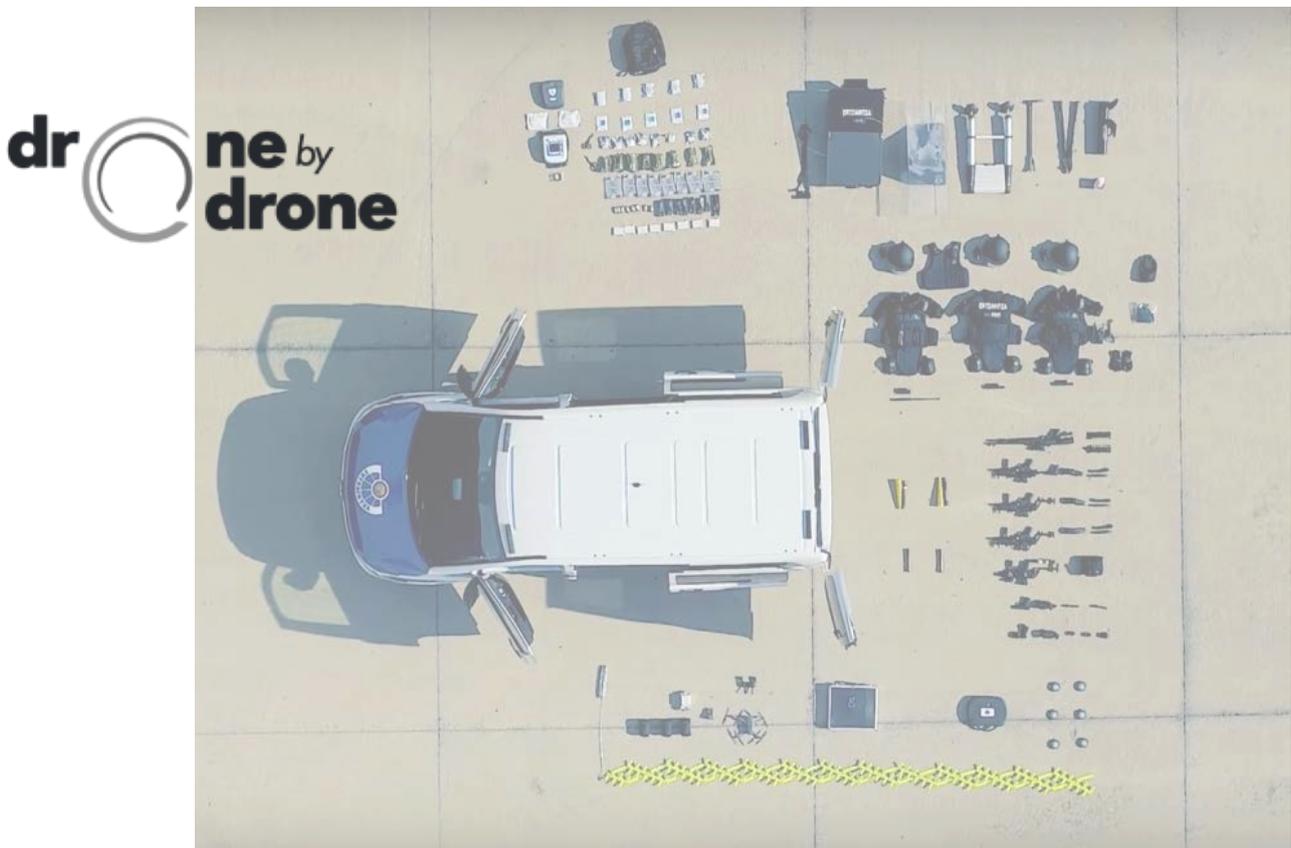
Cualquier sector verá ampliadas sus capacidades mediante el empleo de estas tecnológicas herramientas: los drones.

Artículo realizado por:

ANDER GARCÍA BARROSO

GRADUADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

DIRECTOR TÉCNICO DE DRONE BY DRONE



compro- miso

acuerdos
firmados
por ErNE

1992 - 1993

- Se establecen 1702 horas de jornada anual, se rebaja la jornada hasta casi 400 horas en algunos destinos

1995

- Se reconoce la prolongación de jornada y se computa el tiempo
- Se reconoce el llamamiento en día libre y los gastos de desplazamiento

1999 - 2000

- Jornada de 1592 horas
- Descanso 12 horas entre jornadas
- Descanso 48 horas entre semanas
- Financiación compra de vivienda

2001

- Compensación económica en llamamientos en día libre
- Retirada de la semana de refuerzo

2002

- Chaleco de dotación
- Buzos ignífugos
- Vehículos blindados
- Formación en autoprotección

2005 - 2007

- Abono por nocturnos y festivos
- Cambio de escala de la D a la C, incremento retributivo de 1725€ anuales
- Plan de previsión Itzarri

2010

- Jubilación anticipada 59/60 años. (ErNE promueve y consigue que PSOE y PNV firmen)
- Se gana en sentencia los seis días de antigüedad

2011 - 2013

- Decreto de indemnizaciones propio de la Ertzaintza
- SAM, medidas para mayores de 55 años
- Cobro de 3 días de asuntos particulares
- Carrera Profesional (incumplida por el Gobierno Vasco)

2018

- Mejora Acuerdo SAM

2019

- Ley de Policía del País Vasco

PROTEGER LA VIDA Y LA VERDAD con cámaras corporales



En todo el mundo, las fuerzas del orden se enfrentan a desafíos comunes. El alcance y el nivel de las amenazas están aumentando en las calles, el hogar e Internet.

Los organismos deben hacer frente a la posibilidad de ataques terroristas, responder a las actividades ilegales transfronterizas gestionadas por redes complejas, dar respuesta la constante evolución de los riesgos de los delitos digitales y mucho más.

En los últimos años, los agentes de policía están desempeñando el papel de interventores de primera línea a un número y una variedad crecientes de incidentes, ante los cuales muchas veces se han sentido indefensos.

Gracias a las cámaras policiales, utilizadas en combinación con las nuevas tecnologías, los agentes pueden contar con el apoyo en directo de un centro de mando que centraliza toda la información y ve en tiempo real lo que está

sucediendo.

Por ejemplo, profesionales de salud mental pueden seguir las actuaciones policiales con enfermos mentales o drogodependientes y asesorar en tiempo real.

Con el uso de estos dispositivos, la seguridad tanto para el ciudadano como para el policía es mucho mayor, pues puede llegar incluso a salvar la vida del agente, de sus compañeros y de los ciudadanos.

Por otro lado, en un mundo tan interconectado, donde el uso del móvil es moneda común en cualquier contexto, las fuerzas policiales deben adaptarse a la necesidad de ofrecer más transparencia sobre sus actuaciones para estrechar los lazos de confianza con los ciudadanos a los que dan servicio.

En este sentido, el hecho de equipar a los agentes con cámaras corporales significa defender la verdad sobre lo acontecido: la cámara

es para el agente su mejor aliado, pues le permite obtener un testimonio de los hechos, un testimonio objetivo, sin posibilidad de ser manipulado.

PROCESOS MÁS ÁGILES Y SEGUROS

Además, el uso de cámaras facilita el trabajo policial en cuanto a la catalogación, gestión y envío de pruebas digitales, hayan sido obtenidas éstas por el equipo o los propios ciudadanos.

Por ende, las cámaras agilizan los flujos de trabajo, liberan a los agentes de papeleos engorrosos y permiten que éstos puedan concentrarse en el trabajo policial propiamente dicho.

El uso de este tipo de soluciones se traduce también en una reducción considerable del uso de la fuerza en las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la medida en que disuade al sospechoso a ser menos

agresivo al ver que está siendo grabado.

La empresa norteamericana Axon Enterprise Inc. es hoy por hoy el líder indiscutible en el diseño, fabricación y desarrollo de este tipo de equipos.

Actualmente, son más de 500.000 cámaras corporales de este fabricante, que son utilizadas por más de 18.000 fuerzas policiales en todo el mundo.

Hasta la fecha, más de 248.000 vidas se han salvado gracias al uso de los dispositivos electrónicos de control TASER.

Más de 1 millón de estos dispositivos están siendo utilizados por las fuerzas policiales de todo el planeta. Solo en España se estima que hay más de 2.000 los dispositivos TASER usados por las fuerzas del orden, así como más de 1000 cámaras corporales Axon Body.

TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL PARA INTERVENCIONES MÁS SEGURAS

La última generación de cámaras policiales desarrollada por Axon es la Axon Body 3.

Concebida para el uso policial, está diseñada para ser fácil de usar y robusta, con transmisión en directo de audio y vídeo y activación manos libres, ayuda a los agentes a centrarse en las amenazas y a protegerse mejor.

La tecnología Signal y la conexión de datos 4G / LTE, integrando un modem similar al de los teléfonos

móviles, permite a los agentes transmitir audio y vídeo directamente, desde la primera línea, de los sucesos a un centro de mando.

El potente chip de la Axon Body 3 con capacidad de inteligencia artificial puede reconocer patrones, como disparos, puede generar alarmas y, al igual que los humanos, aprender de sus experiencias.

En un entorno interconectado entre personas, dispositivos y aplicaciones, la Body 3 permite grabar en función de los sucesos definidos previamente.

La función de activación automática, gracias a la tecnología Axon Signal, se puede pre-configurar de diversas maneras, por ejemplo con la extracción del arma de fuego de la funda, la apertura de la puerta de un coche o la activación de un dispositivo TASER.

Utilizada juntamente con el dispositivo TASER, captura toda la actuación policial, incluso hasta dos minutos antes de la intervención, quedando el vídeo y el audio registrados de forma inalterable para futuras diligencias policiales y judiciales.

La cámara ofrece vídeo ilimitado con una seguridad rigurosa, graba con poca luz y en alta definición, y presenta una mayor nitidez de las voces.

Gracias a su construcción sólida y resistente, la cámara soporta todas las inclemencias del tiempo y los rigores de la calle, siendo muy robusta, incluyendo las

certificaciones IP67 y MIL-STD-810G.

La larga duración de las baterías de hasta 12 horas es otra característica que facilita el trabajo policial, pues no requieren recarga hasta finalizar el turno de trabajo.

La Axon Body 3 presenta mejoras en condiciones de poca visibilidad y una reducción del desenfoque en movimiento, lo que resulta en que se obtienen evidencias más claras y un post-proceso más eficiente, todo ello gracias a la Inteligencia Artificial que incorpora.

Pero la Body 3 es mucho más que una cámara que captura, transmite y permite ver vídeos en directo: constituye una herramienta de comunicación para la gestión digital de imágenes, que centraliza la información de cada intervención.

La cámara recoge de manera automática la información de cada intervención policial, pudiéndose posteriormente utilizar las imágenes como pruebas en procesos judiciales de manera irrefutable, gracias a su registro inalterable, con un almacenamiento interno cifrado de 64 GB.



GESTIÓN DIGITAL DE EVIDENCIAS EN LA NUBE O EN EL SERVIDOR LOCAL DEL CLIENTE

La cantidad de pruebas digitales que poseen los organismos es cada vez mayor.

Gestionarlas y compartirlas de forma segura puede llevar mucho tiempo y ser costoso.

En muchos casos, esto implica que los equipos cataloguen manualmente las imágenes y los vídeos para crear discos de pruebas seguros que luego se envían a los fiscales.

La Plataforma de Gestión de Evidencias Axon Evidence es la solución basada en la nube, que proporciona una forma cómoda, rápida y económica de gestionar archivos digitales según las demandas de pruebas, incluidos vídeos, audio e imágenes, y datos de los dispositivos TASER.

La plataforma permite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado almacenar en la nube de forma segura, manteniendo la cadena de custodia, todo el contenido recogido de los dispositivos TASER y de las cámaras corporales, a la vez que visualizar sobre el terreno las pruebas digitales de incidentes críticos.

Además, Axon Evidence puede realizar transcripciones, identificar objetos, rostros y matrículas y generar informes minuciosos y detallados. De esta manera, se reducen significativamente los procesos administrativos y se consigue un nivel de agilidad, transparencia y

seguridad hasta ahora jamás contemplados, generando más tiempo para patrullar.

La seguridad rigurosa se garantiza mediante el acceso con doble autenticación, con perfiles personalizados para los usuarios que permiten solo hacer aquellas acciones predeterminadas y la opción de configuración de borrado automático, para el cumplimiento de las leyes de protección de datos.

Las fuerzas del orden de todo el mundo confían en Axon para alojar pruebas digitales, por lo que actualmente Axon es el custodio de más de 24 petabytes de datos.

Para los clientes que prefieran gestionar las evidencias en sus propios servidores, Axon Commander ofrece una alternativa para una gestión segura y eficaz, sin necesidad de utilizar la nube.

Se trata de una plataforma potente y segura para

organizaciones que prefieren gestionar las evidencias en sus propios servidores.

Axon Commander es la aplicación local “on premise” que unifica todas las pruebas digitales en uno o varios servidores locales sin necesidad de la nube.

El sistema registra toda la actividad de forma automática y los eventos de acceso se archivan en un registro de auditoría seguro.

Permite importar y etiquetar evidencias de forma automática para así ahorrar tiempo y costes.

Con esta opción es posible trasladar archivos de un servidor a otros de manera rápida y fácil.

Los equipos de Axon ofrecen un conjunto de herramientas tecnológicas que, utilizadas de manera conjunta, permiten proteger la vida y la verdad, con el mínimo uso de la fuerza y la máxima eficacia policial.



kompro- misoa

**ErNEk
sinatutako
akordioak**

1992 - 1993

- 700 orduko lanaldia, 400 ordu murrizten dira unitate batzuetan

2001

- Diru konpentsazio egun librean lan egiteagatik
- Errefortzu-astea kentzea

2010

- Erretiroa 59-60 urterekin
- Ernek mugitu egiten du, EAJk eta PSOEk sinatu egiten dute

1995

- Lanaldia luzatzea onartzen da eta aparteko denbora lortzen da
- Egun librean deiketetan, joan-etorrien gastuak lortzen dira

2002

- Banakako balen-aurkako txalekoa
- Suaren aurkako buzoak
- Ibilgailu blindatuak
- Nork bere burua babesteko prestakuntza

2011 - 2013

- Ertzaintzari kalte-ordaina emateko Dekretua
- 55 urtetik gorakoentzako neurriak
- 3 eguneko kobrantza, norberaren gauzetarakoetan
- Garapen profesionaleko karrera (Eusko Jaurlaritzak betetzen ez duena)

1999 - 2000

- 1592ko jardunaldia
- 12 orduko atsedenaldia
- Bi asteren arteko 48 orduko atsedenaldia
- Etxebizitza erosteko finantzaketa

2005 - 2007

- Gauak eta jaiegunak ordaintzea
- Eskala aldaketa, 1725 euro urtero
- Itzarri aurreikuspen-plana

2018

- SAM Dekretuaren hobekuntza

2019

- Euskal Herriko Polizia Legea

CARRERA PROFESIONAL DE LA ERTZAINZA

CUANTIAS		ESCALA			
		Básica	Inspección	Ejecutiva	Superior
Nivel I:	2020	344,50 €	409,90 €	469,84 €	584,85 €
5 años o más	2021	689,00 €	819,80 €	939,68 €	1.169,70 €
	2022	1.033,50 €	1.229,70 €	1.409,52 €	1.754,55 €
	2023	1.378,00 €	1.639,60 €	1.879,36 €	2.339,40 €
Nivel II:	2020	477 €	530 €	923,97 €	1.173,07 €
11 años o más	2021	954,00 €	1.060,00 €	1.847,94 €	2.346,14 €
	2022	1.431,00 €	1.590,00 €	2.771,91 €	3.519,21 €
	2023	1.908,00 €	2.120,00 €	3.695,88 €	4.692,28 €
Nivel III:	2020	662,50 €	742 €	1.256,10 €	1.563,50 €
17 años o más	2021	1.325,00 €	1.484,00 €	2.512,20 €	3.127,00 €
	2022	1.987,50 €	2.226,00 €	3.768,30 €	4.690,50 €
	2023	2.650,00 €	2.968,00 €	5.024,40 €	6.254,00 €
Nivel IV:	2020	927,50 €	1.038 €	1.726,03 €	2.148,27 €
25 años o más	2021	1.855,00 €	2.076,00 €	3.452,06 €	4.296,54 €
	2022	2.782,50 €	3.114,00 €	5.178,09 €	6.444,81 €
	2023	3.710,00 €	4.152,00 €	6.904,12 €	8.593,08 €

A estas cantidades hay que aplicar las subidas salariales que se produzcan cada año. Para el 2021, hay que aplicarle un incremento del 0,9%



Durante la negociación de la Carrera Profesional de la Ertzaintza las Organizaciones sindicales ErNE, EUSPEL y ESAN llegamos a un acuerdo de Unidad Sindical con el objetivo de que la Carrera Profesional fuese eso, una Carrera Profesional, y que el Departamento no la convirtiese, como así ha sido, en un plus de absentismo.

Después de múltiples avances gracias a la Unidad de Acción Sindical, entre los que se encuentran que durante el periodo de implantación (2020-2023) la práctica totalidad de los ertzainas se encuadren y cobren en función de su antigüedad y, a pesar de que se seguía avanzando en el objetivo de que la Carrera Profesional no fuese discriminatoria para nadie, Esan decide descolgarse con

el sesudo argumento de que “el Departamento no va a dar nada más”, diciéndonos que han decidido firmar la última propuesta del Departamento.

Esta propuesta es discriminatoria para una parte del Colectivo que no podrá encuadrarse en función de su absentismo y de la falta de un catálogo de cursos de formación que fían al buenismo del Departamento y que van a ser necesarios para el encuadramiento.

Posteriormente se ha demostrado que era falso que el Departamento no iba a dar nada más, porque gracias a la presión de ErNE y EUSPEL, que no a la de Esan que ni siquiera lo tenía entre sus objetivos, en la anteúltima reunión de la Mesa de Negociación sobre Carrera Profesional,

conseguimos que en el primer encuadramiento ordinario (año 2023) las promociones 19, 20 y 23, que deben cambiar de nivel, no dependiesen del absentismo para el primer encuadramiento ordinario, algo que tanto el Departamento como Esan niegan a la 26 y 27 promoción que también deben encuadrarse el primer año. En la última reunión sobre este asunto el Departamento reconoce que ha cometido un error y a solicitud de ErNE y EUSPEL lo subsana, pudiendo entonces estas últimas promociones encuadrarse en las condiciones anteriores.

ErNE llevará a los tribunales este Decreto para conseguir una Carrera Profesional justa para todo el Colectivo.

IN memoriam

**“Izan zirelako
gara, eta
garelako izango
dira; gogoratu,
ez ahaztu, eta
aurrera egin”**

No entenderíamos el presente sin conocer lo que otros hicieron en el pasado. Por aquellos que hoy no están con nosotros, pero cuyo recuerdo permanece.

Hoy somos la base para el mañana, lo que hacemos, decimos, construimos o destruimos, serán los cimientos del futuro, y ese será nuestro legado.

Porque fueron somos, y porque somos serán, recordar para no olvidar, no olvidar para continuar.

Joseba Pagazaurtundua Ruiz

Policia Local 08/02/2003

Javier Mijangos Martínez de Bujo

Ertzaina 23/11/2001

Ana Isabel Arostegui Legarreta

Ertzaina 23/11/2001

Mikel Uribe Aurkia

Ertzaina 14/07/2001

Iñaki Totorika Vega

Ertzaina 09/03/2001

Jorge Díez Elorza

Ertzaina 22/02/2000

José María Aguirre Larraona

Ertzaina 13/10/1997

Montxo Doral Trabadelo

Ertzaina 04/03/1996

José Luis González Villanueva

Ertzaina 10/12/1995

Iñaki Mendiluze Echeverria

Ertzaina 10/12/1995

Alfonso Morcillo Calero

Policia Local 15/12/1994

Joseba Goikoetxea Asla

Ertzaina 26/11/1993

Alfonso Mentxaka Lejona

Ertzaina 01/09/1991

Luis Hortelano García

Ertzaina 24/05/1989

Juan José Pacheco Cano

Ertzaina 16/10/1988

Genaro García Andoain

Ertzaina 02/11/1986

Carlos Díaz Arcocha

Ertzaina 07/03/1985

Vicente Gajate Martin

Policia Local 17/10/1984

Juan Rodríguez Rosales

Policia Local 25/07/1984

Jose Naranjo Martín

Policia Local 28/03/1984

Manuel Peronie Díez

Policia Local 05/08/1983

Jose Aybar Yañez

Policia Local 30/06/1982

Benigno García Díaz

Policia Local 27/01/1982

Miguel Garciaarena Baraibar

Policia Local 27/11/1980

Eugenio Lázaro Valle

Policia Local 13/04/1980

Angel Aztuy Rodríguez

Policia Local 08/02/1980

Jesus Ignacio Velasco Zuazola

Miñones 10/01/1980

Adolfo Vilariño Doce

Policia Local 30/09/1979

Manuel Ferreira Simoes

Policia Local 13/08/1979

Pedro Ruiz Rodriguez

Policia Local 28/04/1979

Miguel Chavarri Isasi

Policia Local 09/03/1979

Cesar Pinilla Sanz

Policia Local 12/02/1979

Juan Jimenez Gomez

Policia Local 13/12/1978

Angel Cruz Salcines

Policia Local 05/12/1978

Antonio Garcia Caballero

Policia Local 21/06/1978

Manuel Lemos Noya

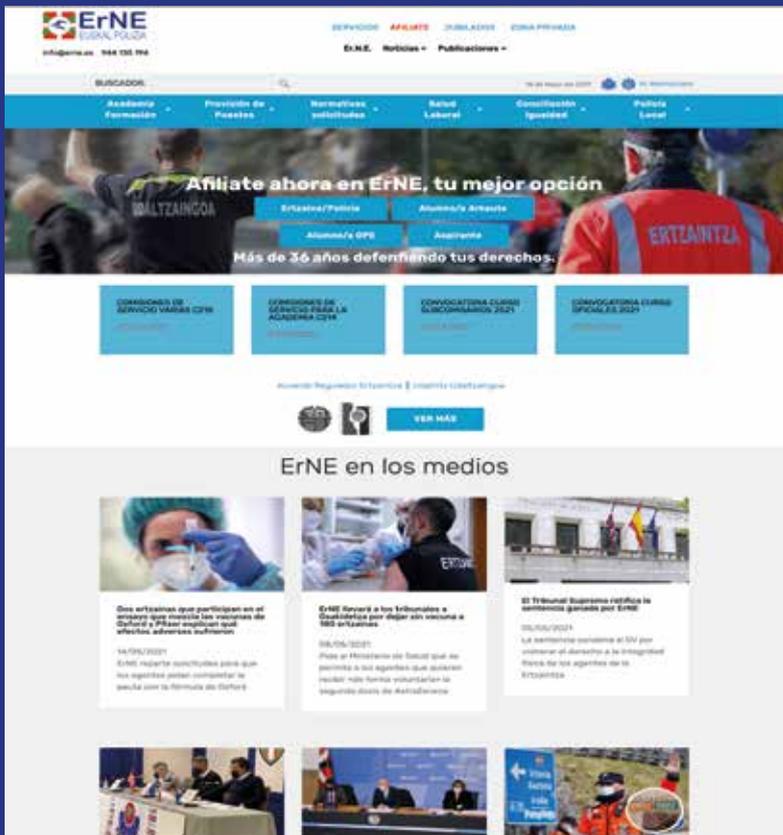
Policia Local 24/02/1978

Jose Diaz Fernandez

Policia Local 02/11/1977

Eloy Garcia Cambra

Policia Local 29/08/1972



nueva web

www.erne.eus

nuevo diseño, para hacerla "responsive" y más accesible adaptándose a cualquier dispositivo, también hemos implementado e indexado nuevos apartados e información

AFILIATE

seguro de nómina
defensa penal

unión
consumidores
euskadi

asistencia jurídica
profesional y particular

asistencia laboral

formación

información

ofertas

...

por menos de **13€** mes

37 años defendiendo tus derechos



cuidarte, nuestro compromiso



Sin esperas.



Salud digital.



La mayor red de profesionales
y centros de Euskadi.

CONTRATA TU SEGURO DE SALUD IMQ

antes del 30/09/2021

Y RECIBE HASTA

33%
D.T.O.

EN RECONOCIMIENTO
MÉDICO DEPORTIVO *

> Descubre más
sobre nuestros centros
de medicina deportiva.



Más información en el 900 53 35 48, en atencioncomercial@imq.es o en:

BIZKAIA

Máximo Aguirre, 18 bis,
48011 Bilbao

Tfno. 944 39 86 10

GIPUZKOA

Plaza de Euskadi, 1,
20002 Donostia

Tfno. 943 29 72 10

ARABA

Av. Gasteiz, 39,
01008 Vitoria-Gasteiz

Tfno. 945 23 09 58

Oferta exclusiva para Agentes de la policía local, foral y Ertzaina y personal de Dpto. de Seguridad del Gobierno Vasco, cónyuges e hijos, menores de 65 años. Consultar descuentos para cambios de póliza de clientes con seguro de salud. Datos válidos salvo error tipográfico. El primer recibo incluirá las tasas e impuestos repercutibles correspondientes a toda la anualidad (0,15%). RPS 122/20. Entidad aseguradora: IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-95321386. *Podrán beneficiarse de estos descuentos todos los nuevos clientes con nuevas pólizas contratadas hasta el 30/09/2021; y todos los actuales Clientes IMQ-ERNE que lo soliciten hasta el 30/09/2021. Fecha de caducidad del descuento: 31/12/2021. Los descuentos varían en función del tipo de reconocimiento médico deportivo y de si el solicitante tiene ya contratada una póliza IMQ o contrata una nueva durante esta promoción. Los reconocimientos médicos deportivos se realizarán en y serán facturados por los Centros IMQ Zorroztzaurre (Bilbao), Amárica (Vitoria-Gasteiz) y Zurriola (Donostia-San Sebastián). Ver condiciones completas de la promoción en contenidos.imq.es/hubfs/PromocionErne.pdf.